

PENSAR LA AUTONOMÍA DESDE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Jesus Olmedo Castaño López.

Profesor de Metodología de la investigación y coordinador del área de humanidades.

La universidad a pesar de sus espacios autónomos no ha podido asumir el rol que la sociedad Colombiana le ha dado en la Constitución Colombiana y en la Ley 30 de 1992 sobre la Educación Superior. Como ente transmisor de conocimientos, la universidad fue condenada en su naturaleza a formar hombres sin capacidad autónoma y habilidades de autoestima. Considerada como fuente distribuidora y generadora de conocimientos, la universidad ha olvidado otras dimensiones en el hombre como la trascendencia. Si bien aparecen explícitas en la visión y la misión, éstas no se explican en los currículos y planes de estudio. La formación en valores se trabaja con timidez desde asignaturas como ética, cultura ciudadana y formación en valores.

"Otros se inclinan por una instrucción formal mediante una asignatura de ética o semejante; otros consideran inútil pretender "enseñar" académicamente los valores, la ética o la conducta moral y defienden vigorosamente que el único modo de transmitir valores es practicándolos".¹

La heteronomía siempre ha estado presente en la Universidad Colombiana, en los procesos administrativos, curriculares, de aprendizaje y de evaluación, ya que todos los principios se han impuesto desde el exterior, como un sistema de postulados obligatorios, con carácter coercitivo y fuente del deber.

Las propuestas curriculares no han sido dialogadas, se han presentado unilateralmente y su desarrollo y aplicación se han dado bajo los criterios de la autoridad y la obediencia. Aun el castigo se ha aplicado en sus múltiples formas y procedimientos y las responsabilidades se han juzgado en función de las consecuencias materiales de la acción.

Corresponde ahora asomarse a los procesos de evaluación aplicados en la Educación Superior en Colombia. A pesar de los diferentes criterios propuestos para la evaluación, los procesos de aprendizaje no han respondido a los procesos lógicos y morales que presenta el estudiante.

"La lógica es la moral del pensamiento como la moral es la lógica de la acción" (Piaget 1932).

Se predica permanentemente sobre la evaluación formativa, sin embargo los indicadores que se determinan conducen a la regulación y al control del conocimiento. La función del castigo es la expiación y los resultados son defectuosos por ser concebidos y expresados desde el exterior del estudiante. Mas que una evaluación cualitativa, ésta se presenta en forma cuantitativa, ya que los procesos autónomos no aparecen. La evaluación negociada, dialogada y distributiva (basada en la igualdad) se presenta como instrumento de control y presión cognitiva.

La evaluación heterónoma se caracteriza por su orientación al castigo y la obediencia, y no responde a los procesos evolutivos y estadios del individuo.



Como la transmisión y la distribución del conocimiento es la característica esencial en la docencia universitaria, los presupuestos teóricos y conceptuales de la evaluación en su aplicación a los procesos de aprendizaje se han dado en una relación retributiva de acto - sanción. Dadas o planteadas las preguntas acerca de los referentes teóricos transmitidos por el docente, el estudiante replica el discurso del profesor o de los autores referenciados en clase. La severidad del interrogatorio se convierte en castigo y el sufrimiento es la consecuencia última del proceso evaluativo.

Los enunciados explicativos de los instrumentos de evaluación en cada uno de los interrogantes lleva en forma implícita la regla impuesta y la autoridad del superior. Si bien las opciones evaluativas que se presentan en los procesos de aprendizaje son diversas, según el objeto a evaluar, éstas se aplican sin los criterios necesarios que permitan la objetividad de los resultados.

Los procesos de evaluación se centran en preguntas abiertas y cerradas, que como se definen delimitan las posibilidades y potencias cognoscitivas de los adolescentes. "La amenaza de una prueba o "test" hace que los estudiantes realicen el trabajo que se les ha asignado; el resultado del "test" nos permite recompensar a los que parecen hacerlo mejor. La evaluación en la universidad como en la mayoría de las instituciones de educación superior, se basa en la ambición y el miedo; los exámenes despiertan el miedo y satisfacen la ambición.²

Ahora bien, desde los planteamientos de Piaget la evaluación se entiende desde posiciones heterónomas o desde la autonomía, como opciones explicativas en los procesos de construcción cognoscitiva de los adolescentes. En la evaluación heterónoma o de sumisión, los profesores que aplican el "test" pierden el sentido de justicia, ya que el estudiante que se ha venido formando y que no se ha limitado a aprender pasivamente recibe las imposiciones dadas por el docente.

El aprendizaje se convierte no tanto en una búsqueda como en una batalla de ingenio contra ingenio. El examinador, sea quien sea, deja de ser un guía y una ayuda y se convierte en un enemigo.....Los exámenes ¿son siempre una trampa ? Cuando sólo sirven para determinar quien se lleva la zanahoria y quien el palo.³



Desde los estudios del juicio moral planteados por KOHLBERG, la evaluación adquiere otro sentido, ya que Kohlberg expuso a los jóvenes dilemas morales bajo el supuesto piagetiano de que el niño y el joven son filósofos naturales que buscan darle sentido y respuesta a los problemas morales de la vida cotidiana. Los planteamientos de Kohlberg acerca de los estadios del juicio llevan a pensar en las características de los niveles 1 y 2, RECONVENCIONAL Y CONVENCIONAL, de donde la evaluación en el estadio 1 se puede entender desde una moralidad heterónoma, ya que se obra por autoridad y a pesar del significado confuso que se tiene, no es difícil que el adolescente acepte los procesos evaluativos por obediencia. Los dos primeros niveles y por ende los cuatro estadios determinan las características propias de las estructuras mentales de los estudiantes en relación con los procesos lógico-morales determinados.

A pesar de reconocerse los intereses de los demás, la evaluación no alcanza a ser utilizada como opción de formación, lo fundamental es mantener la institución en marcha; es imperativo de la universidad mantener la autoridad y cumplir las obligaciones. El rol del adolescente en las instituciones de educación superior con respecto a la evaluación se encuentra en el cumplimiento de los deberes a los que se ha comprometido según las leyes, los reglamentos y los principios institucionales. No se evalúa para la vida, se evalúa para la norma, para los resultados, para las satisfacciones personales e intereses grupales.

Si se pretende evaluar para la formación en valores, no queda otra alternativa que la de intervenir la actual estructura de poder y control, que la educación superior agencia a través de las actuales estructuras de la evaluación.

Desarrollar la autonomía a través de la evaluación, implica entenderla como una habilidad, más que como instrumento, en donde se es autor principal y con decisión en el proceso de aprendizaje. Si se considera que para formar en la autonomía se hace necesario formar en la libertad, entonces formar en la autoestima y la alteridad es una obligación de la Universidad.

La evaluación por procesos es una opción para la formación en la autonomía, ya que en sus planteamientos y explicaciones se recogen elementos importantes del pensamiento de Piaget y Kohlberg con respecto al desarrollo moral y cognoscitivo del adolescente.

Si se desea un individuo de bien, formado en la autonomía, se requiere una evaluación negociada, que surja del propio estudiante, basada en el principio de igualdad, el respeto mutuo y las relaciones de cooperación. Si se dinamizan los procesos evaluativos y se conciben como el resultado de una decisión libre, se presentarán resultados recíprocos y el examen será censurado por su inutilidad. La evaluación será distributiva, de donde la pregunta se aceptará como principio íntimo producto de la igualdad y la justicia.



Retomando la evaluación por procesos, citada anteriormente, se constituye en opción para formar en la autonomía por su carácter recíproco y el predominio de la igualdad. La visión holística se manifiesta desde sus características y propiedades:

1. La evaluación por procesos compromete criterios de valoración y componentes axiológicos de connotación cualitativa.
2. La evaluación se justifica por las razones de efectividad, calidad, eficiencia e impacto social.
3. La evaluación por procesos recoge las orientaciones de los modelos pedagógicos positivistas, naturalistas y humanistas.

Con la formación de la autonomía, la evaluación exige un cambio de actitud mental, pues debe romper con toda estructura heterónoma, con el propósito de liberar al estudiante de la presión psicológica del examen – control, propiciando en el proceso evaluativo, un proceso democrático y estableciendo una relación ética y de respeto por las diferencias individuales en cuanto a niveles de abstracción, ritmos de aprendizaje y capacidad de generalización. El estudiante gracias a las orientaciones del docente determinará sus objetivos en forma progresiva desde los procesos de aprendizaje, formativos, cognitivos, habilidades y destrezas.

Con Piaget, los procesos de evaluación en la formación de valores se pueden explicitar a través de cambios que van de la heterononía a la autonomía, en especial en los estudiantes de educación superior. Con Kohlberg la propuesta evaluativa se entenderá desde la secuencia de sus tres niveles: Preconvencional, convencional y autónoma. Desde el estadio 3º la evaluación adquirirá nuevos sentidos en el afán de establecer relaciones de confianza mutua entre el docente y el estudiante y trascender los intereses tanto de la Universidad como de los adolescentes.

"Una oportunidad para comprender los procesos de aprendizaje desde la evaluación".

Con este marco, como apunta Rafael Rodríguez, la nueva función de la evaluación hacia una cultura más cualitativa, como una opción, puede enunciarse como: holística e integradora, contextualizada, formativa, negociadora y liberadora, participativa y comprensiva.

Piaget y Kohlberg una visión holística de la evaluación.



BIBLIOGRAFIA

KOHLBERG, Lawrence. Psicología del desarrollo moral. Bilbao. Desclée de Brouwer. 1992

PIAGET, Jean.. El criterio moral en el niño. Barcelona: Martínez Roca S.A. 1987.

CORTINA, Adela. Ética sin moral. Tercera Edición. Madrid: Tecnos. 1985.